



CTCP-10-01061-2018

Bogotá D. C.,

Señor(a)

LUCY AGUILERA

lucy.aguilera11@gmail.com

Asunto: **Consulta 1-2018-019778**

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	24 de agosto de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018 - 737 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la pregunta 7 de su consulta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **DIAN** Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esas entidades, respectivamente.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero

Proyectó: Leydi Yojana Rodríguez Bernal
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Gabriel Gaitan Leon / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co





CTCP-10-01060-2018

Bogotá D. C.,

Doctor

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO

Abogado Delegado Coordinación de Relatoría
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas
Bogotá - Colombia

Asunto: **Consulta 1-2018-019778**

REFERENCIA:

Fecha de la Consulta	24 de agosto de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018 - 737 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la pregunta 7 de la consulta recibida de la peticionaria **LUCY AGUILERA**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero

Anexo: 1 Folio

Proyectó: Leydi Yojana Rodríguez Bernal

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Gabriel Gaitan Leon / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia

Computador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 28 de Agosto de 2018



2-2018-018390

Doctor

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO
Abogado Delegado Coordinación de Relatoria
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
CARRERA 7 NO 6 - 54 PISO 8
BOGOTA CUNDINAMARCA

Asunto: Traslado por falta de competencia

DIAN No. Radicado 000E2018031454
Fecha 2018-08-29 03:55:23 PM
Remitente MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA
Destinatario Sede NIVEL CENTRAL
Depen COO RELATORIA
folios 3 Anexos 0



COR000E2018031454

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la pregunta 7 de la consulta recibida de la peticionaria **LUCY AGUILERA**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

Cordialmente;

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Maya Moreno
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 22/08/2018 12:29:42



LUIS HENRY MAYA MORENO

CONSEJERO

Folios: 1
Anexos: 1
Anexo: 2016-737.pdf

Elaboró: LEYDI YOJANA RODRIGUEZ BERNAL

GOBIERNO DE COLOMBIA

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.atfincil.gov.co



GD-FM-009.N14